



EL H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES Y LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

CONVOCAN

A instructores del área de fitness en sus diferentes modalidades y estudiantes de las carreras afines a las ciencias de la actividad física (ciencias del deporte, cultura física, educación física, instructores deportivos futbol, basquetbol, volibol, etc.) A participar en el proceso de selección para integrarse al grupo de voluntarios/as como activadores y coordinadores del programa.

“ACTIVATE EN LA CIUDAD DE TU VIDA”

Misma que se registrá bajo las siguientes bases:

REQUISITOS

Y PERFIL REQUERIDO:

Activadores

- Género indistinto.
- Edad: de 18 años en adelante.
- Experiencia y formación académica: experiencia como instructor del área del fitness en alguna de sus modalidades o instructores deportivos atendiendo d grupos personas de diferentes niveles de condición física.
- Cualidades: Liderazgo, facilidad de palabra, habilidad para relacionarse y socializar, motivador, trato amable, asertividad, capacidad de adaptación a los cambios y situaciones no previstas, gusto por la capacitación y actualización.
- Disponibilidad de horario: de lunes a sábado, se deberán cubrir 10 horas a la semana, las cuales se podrán dividir en horario matutino y vespertino.



ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Brindar instrucción en diferentes actividades físicas de manera integral y sistemática a grupos de niños, jóvenes y adultos.
- Las clases son de manera presencial.
- Deberán atender capacitaciones periódicas en temas como metodología de la activación física, nutrición, acciones a seguir entre emergencias, pedagogía y psicología aplicadas a la actividad física, etc.

REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDO:

Coordinadores

- Género indistinto.
- Edad: de 18 años en adelante.
- Experiencia y formación académica: experiencia como Coordinador En el área del deporte.
- Cualidades: Liderazgo, facilidad de palabra, habilidad para relacionarse y socializar, motivador, trato amable, asertividad, capacidad de adaptación a los cambios y situaciones no previstas, gusto por la capacitación y actualización.
- Disponibilidad de horario: de lunes a sábado, se deberán cubrir 20 horas a la semana, las cuales se podrán dividir en horario matutino y vespertino.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Supervisión a los activadores físicos en la impartición de las actividades físicas y recreativas.
- Llenado y entrega de formato de visita derivado de la supervisión, en el que se asiente el desarrollo de la actividad física y recreativa impartida.



- Tendrá bajo su cargo varios activadores físicos, asignados por la Dirección de Activación Física, Recreación y Deporte.
- Suplirán las ausencias de los activadores físicos en la impartición de actividades físicas y recreativas.
- Deberán asistir a capacitación, por indicación previa de la Dirección de Activación Física, Recreación y Deporte.

APOYO ECONOMICO:

- Activadores Físicos de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Coordinadores de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) mensuales.

FECHA Y LUGAR

- Presentarse llevando su Currículum Vitae y documentos que avalen su formación, en la Dirección de Activación Física, Recreación y Deporte.
- Los días 8 al 15 de Febrero de 2023 en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Lugar: Oficina de la Dirección de Activación Física, Recreación y Deporte.
- Ubicación: Juan de Montoro #124, 2do. Piso, zona centro.
- En caso de ser seleccionado se le notificará vía telefónica del día 18 al 20 de febrero del presente año, deberá entregar; copia de credencial de elector o identificación oficial vigente, copia del comprobante de domicilio y certificado médico.
- Para mayor información llamar al teléfono 9 10 23 90 ext. 1314 y 1086.



TRANSITORIOS:

- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Activación Física, Recreación y Deporte.

ATENTAMENTE

**MTRO. EDSON RUBÉN CAMARILLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**PROF. JAVIER ERNESTO GÓMEZ
DIRECTOR DE ACTIVACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.